

6.ª El plazo para la presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª La subasta se celebrará a las trece horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa correspondiente.

7.ª La forma de pago será al contado y en el plazo de un mes, como máximo, a contar desde la adjudicación definitiva. La cantidad será la que resulte de multiplicar los metros reales de la finca por el precio de adjudicación.

8.ª El adjudicatario estará obligado a presentar proyecto en el plazo de veinte meses; a comenzar las obras en el de veinticuatro meses, y a la terminación total en el de cuarenta y ocho, todos ellos a contar de la formalización del contrato de compraventa. En caso de incumplimiento será sancionado de acuerdo con lo que señala el pliego de condiciones.

9.ª Se hace constar que se han cumplido todos los trámites reglamentarios.

#### Modelo de proposición

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en relación con la subasta de la parcela «C», sita en la alameda Antigua, para la enajenación de la misma, propiedad del Ayuntamiento de Laredo, ofrece un precio de ..... (en letra) pesetas por metro cuadrado, obligándose a cumplir todas las condiciones señaladas en el pliego de condiciones económico-administrativas.

..... de ..... de .....  
(Firma del proponente.)

Laredo, 9 de noviembre de 1962.—El Alcalde, José Revilla Camino.—5.350.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Laredo por la que se anuncia subasta pública para enajenar la parcela «D», sita en la alameda Antigua, de esta ciudad, propiedad municipal.

Transcurrido el plazo que señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento de Laredo anuncia subasta pública para enajenar la parcela «D», sita en la alameda Antigua, de esta ciudad, propiedad municipal, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª Será objeto de esta subasta la enajenación de la parcela «D», bien de propios de este Ayuntamiento, sita en la alameda Antigua, de 1.251 metros cuadrados, aproximadamente, de extensión, incluida en el inventario de bienes del Patrimonio Municipal.

2.ª El tipo base que ha de regir para la subasta será el de 500 pesetas el metro cuadrado.

3.ª Los licitadores deberán presentar una garantía provisional de 15.000 pesetas y una definitiva de 30.000 pesetas.

4.ª Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado, acompañadas de la documentación que figura en el pliego de condiciones económico-administrativas, que estará a disposición de los licitadores en dicha Secretaría.

5.ª El plazo para la presentación de proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª La subasta se celebrará a las trece horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa correspondiente.

7.ª La forma de pago será al contado y en plazo de un mes, como máximo, a contar desde la adjudicación definitiva. La cantidad será la que resulte de multiplicar los metros reales de la finca por el precio de adjudicación.

8.ª El adjudicatario estará obligado a presentar proyecto en el plazo de veinte meses; a comenzar las obras en el de veinticuatro meses, y a la terminación total en el de cuarenta y ocho, todos ellos a contar de la formalización del contrato de compraventa. En caso de incumplimiento será sancionado de acuerdo con lo que señala el pliego de condiciones.

9.ª Se hace constar que se han cumplido todos los trámites reglamentarios.

#### Modelo de proposición

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en relación con la subasta de la parce-

la «D», sita en la alameda Antigua, para la enajenación de la misma, propiedad del Ayuntamiento de Laredo, ofrece un precio de ..... pesetas por metro cuadrado, obligándose a cumplir todas las condiciones señaladas en el pliego de condiciones económico-administrativas

..... de ..... de .....  
(Firma del proponente.)

Laredo, 9 de noviembre de 1962.—El Alcalde, José Revilla Camino.—5.351.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para la venta de un solar.

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga saca a pública subasta la venta del solar número tres, de los tres en que se ha dividido el que ocupaba la antigua cochera de tranvías, sita en la calle Maestranza, polígono de la Malagueta, de esta ciudad.

El tipo de licitación es de tres millones seiscientos cincuenta mil quinientas setenta pesetas (3.650.570 pesetas).

La mejora habrá de hacerse por aumento del tipo de licitación fijado.

La fianza a establecer para optar a esta licitación será de ciento cuarenta y seis mil veintidós pesetas con ochenta céntimos (146.022,80 pesetas)

La expresada fianza subsistirá mientras tanto no queden extinguida y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario con arreglo al pliego de condiciones.

Para optar a la subasta, los licitadores que a ella acudan deberán depositar en la Caja Municipal de este Excmo. Ayuntamiento o General de Depósitos la referida fianza, en metálico o en valores públicos cotizables en Bolsa, comprendiéndose en éstos las Cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta tendrá lugar en el primer día hábil siguiente a los veinte días laborables posteriores al de la publicación del anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, verificándose el acto en el despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Excmo. Corporación durante los días y horas hábiles de oficina hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... calle de ....., número ....., enterado del pliego de condiciones para la venta en subasta pública del solar número tres, de los tres en que se ha dividido el que ocupaba la antigua cochera de tranvías, de propiedad municipal, sita en la calle Maestranza, polígono de la Malagueta, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ..... de ..... del corriente año, se comprometo a la adquisición del solar a que se contrae la subasta, por la cantidad de ..... (con guarismos y en letra) pesetas, aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 30 de octubre de 1962.—El Alcalde Francisco García Grana.—5.167.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Pego (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un Grupo Escolar subvencionado de doce secciones.

Cumplidos los trámites previos y aprobados los pliegos de condiciones, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras a que se contrae el proyecto tipo, modelo EG-9 de construcciones escolares, para la construcción de un Grupo Escolar subvencionado, de doce secciones, al tipo de licitación, a la baja, de dos millones novecientos setenta y cuatro mil setenta y seis pesetas con cincuenta y cinco pesetas (2.974.076,55 pesetas).